Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código:	**ADE180309-B**
Denominación	**MASTIK-GARD**
Nombre químico y sinónimos	**Dispersión acuosa de un copolimero de acetato de vinilo-etileno.**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: **Resina sintética**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Consumer uses: Private households (= general public = consumers)	-	-	✔

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:	**KENOGARD, S.A.**
Dirección:	**C/Diputación 279, planta 5**
Localidad y Estado:	**Barcelona 08007** **España** **(+34) 93 488 12 70**
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	**ikenogard@kenogard.es**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a	**Instituto Nacional de Toxicología (Servicio 24 h):** **Madrid 34 - 91 562 04 20** **Barcelona 34 - 93 317 44 00** **Sevilla 34 - 95 437 12 33**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto no está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).
De todos modos, dado que contiene sustancias peligrosas en concentraciones que deben ser declaradas en la sección N.º 3, el producto requiere una ficha de datos de seguridad con información adecuada, en conformidad con el Reglamento (UE) 2020/878.
Clasificación e indicación de peligro:

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro: --

Palabras de advertencia: --

Indicaciones de peligro:

EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
EUH208	Contiene: MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1) Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.

SP1 No contamine el agua con el producto o su recipiente.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración >= 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	**x = Conc. %**	**Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)**
FTALATO DE ISODECILO		
CAS 53306-54-0	5 ≤ x < 9	
CE 258-469-4		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119446694-30		
CLORURO SÓDICO		
CAS 7647-14-5	0 ≤ x < 0,5	
CE 231-598-3		

INDEX -

Reg. REACH 01-2119485491-33-XXXX

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1)

CAS 55965-84-9	0 ≤ x < 0,0015	Acute Tox. 2 H310, Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 3 H301, Skin Corr. 1C H314, Eye Dam. 1 H318, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=100
CE 611-341-5		Skin Corr. 1C H314: ≥ 0,6%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 0,06%, Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,0015%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 0,6%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 0,06%
INDEX 613-167-00-5		STA Oral: 100 mg/kg, STA Cutánea: 50,001 mg/kg, STA Inhalación vapores: 0,501 mg/l, STA Inhalación nieblas/polvos: 0,051 mg/l, STA Inhalación gases: 100 ppm

GLIOSSALE

CAS 107-22-2	0 ≤ x < 0,5	Muta. 2 H341, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Skin Sens. 1 H317, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B
CE 203-474-9		LC50 Inhalación nieblas/polvos: 1,5 mg/l/1h

INDEX 605-016-00-7

Reg. REACH 01-2119461733-37-XXXX

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.
PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Consulte inmediatamente a un médico.
INGESTIÓN: Beba mayor cantidad de agua posible. Consulte inmediatamente a un médico. No provoque el vómito sin expresa autorización del médico.
INHALACIÓN: Llame mediatamente a un médico. Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Se deben tomar precauciones adecuadas para el socorrista.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Consulta a tu médico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.
Conservar a temperaturas entre 5 °C y 35 °C.

FTALATO DE ISODECILO
Clase de depósito: 10.
Clase de presentación (TRGS 510): 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

FTALATO DE ISODECILO

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,939	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,094	mg/kg/d
Valor de referencia para el medio terrestre	26,5	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				5 mg/kg bw/d				
Inhalación			1,25 mg/m3	8,7 mg/m3			5 mg/m3	35,3 mg/m3
Dérmica				62,5 mg/kg bw/d				125 mg/kg bw/d

PIGMENT BLACK 11

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
NDS/NDSCh	POL	5		10		INHAL
NDS/NDSCh	POL	2,5		5		RESPIR

CLORURO SÓDICO

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	5	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	500	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	4,86	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos

Oral	126,65 mg/kg bw/d	126,65 mg/kg bw/d		
Inhalación	443,28 mg/m3	443,28 mg/m3	2068,62 mg/m3	2068,62 mg/m3
Dérmica	126,65 mg/kg bw/d	126,65 mg/kg bw/d	295,52 mg/kg bw/d	295,52 mg/kg bw/d

GLIOSSALE

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
VLA	ESP	0,1				
TLV-ACGIH		0,1				

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,319	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0319	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,685	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0685	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1,1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4,1	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	4,06	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				0,6 mg/kg bw/d				
Inhalación			0,01 mg/m3	1,3 mg/m3			0,04 mg/m3	5,29 mg/m3
Dérmica				5,4 mg/kg bw/d				10,8 mg/kg bw/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS
Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).
Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.
- FTALATO DE ISODECILO

Guantes de protección aptos para agentes químicos (EN 374) incluso en caso de contacto directo prolongado (Recomendaciones: índice protección 6, correspondiente a un tiempo de permeación > 480 minutos según EN 374): por ejemplo: caucho nitrílico (0,4 mm), caucho clorado (0,5 mm) y PVC (0,7 mm) y más.
- MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1)
Materiales adecuados para guantes de protección; EN 374:
Policloropreno - CR: espesor ≥ 0,5 mm; tiempo de rotura ≥ 480 min.
Caucho de nitrilo - NBR: espesor ≥ 0,35 mm; tiempo de rotura ≥ 480 min.
Goma butílica - IIR: espesor ≥ 0,5 mm; tiempo de rotura ≥ 480 min.
Caucho fluorado - FKM: espesor ≥ 0,4 mm; tiempo de rotura ≥ 480 min.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo B.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.
- FTALATO DE ISODECILO
respirador adecuado
Filtro para gases/vapores de compuestos orgánicos y partículas sólidas y líquidas (ej. EN 14387, Tipo A-P2).
- MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1)
Todo el equipo de protección personal debe cumplir con los estándares CE relevantes (como EN 374 para guantes y EN 166 para gafas), mantenerse eficiente y almacenarse adecuadamente.
La duración del uso de los dispositivos de protección contra agentes químicos depende de varios factores (tipo de uso, factores climáticos y métodos de almacenamiento), que también pueden reducir significativamente el tiempo de usabilidad exigido por las normas CE.
Consulte siempre al proveedor del equipo de protección.
Instruir al trabajador en el uso de los dispositivos proporcionados.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.
No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Pasta semifluida	
Color	gris	
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No disponible	
Inflamabilidad	no inflamable	

Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Punto de inflamación	No disponible	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	
pH	6,9 - 7,3	Concentración: 1 % Temperatura: 25 °C
Viscosidad cinemática	> 20,5 mm^2/sec	Temperatura: 40 °C
Solubilidad	Disperciòn en el agua	
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,00 - 1,20 kg/l	Temperatura: 20 °C
Densidad de vapor relativa	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Sólidos totales (250°C / 482°F)	acerca de 60,00 %
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades comburentes	No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

GLIOSSALE

Polimeriza en contacto con: aminas, amoníaco, agua, sustancias alcalinas.
Puede reaccionar peligrosamente con: ácido nítrico, hidróxido de sodio, ácido sulfúrico, ácido clorosulfúrico, etilenimina.
Forma mezclas explosivas con: aire

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, aténgase a las precauciones usuales para los productos químicos.

FTALATO DE ISODECILO

Mantener alejado de llamas abiertas, chispas y otras fuentes de ignición.
Evite exponer el producto a altas temperaturas.

GLIOSSALE

Puede polimerizar expuesto a: calor, luz.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

FTALATO DE ISODECILO

Hidrocarburos, óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

FTALATO DE ISODECILO

LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rata
LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Conejo
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 20,5 mg/l/1h Rata

CLORURO SÓDICO

LD50 (Oral):	3500 mg/kg Rata
LD50 (Cutánea):	> 10000 mg/kg Rata
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 42 mg/l/1h Rata

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE
Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1)

LD50 (Oral):	457 mg/kg Rata
STA (Oral):	100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

GLIOSSALE

LD50 (Oral):	2000 mg/kg Rata
LD50 (Cutánea):	10000 mg/kg Conejo
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	1,5 mg/l/1h

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No irritante (conejo) [OCDE 404]

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No irritante (conejo) [OCDE 405]

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica.
Contiene:
MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONEY 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1)

FTALATO DE ISODECILO
No se conocen efectos sensibilizantes.

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No se conocen efectos mutagénicos.

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No se conocen efectos cancerígenos.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No se conocen efectos reprotóxicos.

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No se encontró toxicidad en órganos diana.

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FTALATO DE ISODECILO
No se encontró toxicidad en órganos diana.

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro Viscosidad: > 20,5 mm2/sec

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

12.1. Toxicidad

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONE (3:1)

EC50 - Crustáceos	0,12 mg/l/48h Daphnia magna

GLIOSSALE

LC50 - Peces	215 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	404 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 500 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus
NOEC crónica peces	300 mg/l Pimephales promelas (34 d)
NOEC crónica crustáceos	7,96 mg/l Daphnia magna (21 d)

CLORURO SÓDICO

LC50 - Peces	5840 mg/l/96h Lepomis macrochirus [OECD 203]
EC50 - Crustáceos	< 4136 mg/l/48h Daphnia magna

FTALATO DE ISODECILO

LC50 - Peces	> 10000 mg/l/96h Danio Rerio
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus
NOEC crónica crustáceos	> 1 mg/l Daphnia magna (21 d)

12.2. Persistencia y degradabilidad

GLIOSSALE

Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

CLORURO SÓDICO

Solubilidad en agua	> 10000 mg/l

Degradabilidad: dato no disponible

FTALATO DE ISODECILO

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

GLIOSSALE

BCF	< 100

FTALATO DE ISODECILO

BCF	< 14,4 56 d [OCSE 305]

12.4. Movilidad en el suelo

FTALATO DE ISODECILO
Se supone que se descomponen en sedimentos y sólidos en suspensión en las aguas residuales. Si se liberan al medio ambiente, el comportamiento predominante será la absorción en los sedimentos y el suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar, si es posible. Los residuos del producto han de considerarse deshechos especiales no peligrosos.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Sustancias contenidas

Punto	75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Información no disponible.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Muta. 2	Mutagenicidad en células germinales, categoría 2
Acute Tox. 2	Toxicidad aguda, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Skin Corr. 1C	Corrosión cutáneas, categoría 1C
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil

- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:
La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.
Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.
Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.
Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.
MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN
Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:
Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:
01 / 02 / 03 / 04 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 15 / 16.